

Uandine en sus Salas Capit. lo H. D. Carlos Cruz -
Mos M.º P.º V.º, J.º Fran.º Albarr. M.º V.º, J.º Favian
Loper, J.º Vicente Olano, J.º Pedro Moreno y J.º
Franc.º Meche Reg.º, J.º componen el Ayunt.º
consist.º de la misma con J.º Ant.º Borrás V.º.
Judios. Por mi el Secretario se dio cuenta de una
Circular de S.º M.º de Diputación de U.º de actual, por la cual
se pide prevenir al Ayunt.º que para el día 30 de Marzo
ultimo le hayan ya remitido ciertos noticiosos q.º dice
los reclamo en Diciembre ultimo para formar o rectifi-
car el censo de Poblanos por lo que de la Prov.º, en con-
cepto de q.º para el día vendrá comisionado con un
lon q.º no lo hubieron verificado a exigir la multa
de un real el art.º 173 de la Ley de Enjuic.º de 1813; y en
tercer lugar sus mercedes otorgadas y punitivas en que
cuando se dan las han sido comunicadas, otras tan-
tas han cumplido exparte y puntualmente; así como el 2
q.º en Diciembre ultimo solo han remitido una R.º de U.º
del Rey, inserta en el Bol.º of.º del 22 de U.º de 1813, por la cual
pido S.º M.º estar satisfecho de los sucesos, mandó y se mandó
al año próximo por lo que se fue remitida un of.º de S.º M.
de actual n.º 1º, acordaron sus mercedes se haga
prevenir a S.º M.º lo extraño q.º les es q.º se les trate con
tanta aprehension; y las comunicaciones a q.º no se han
hecho acordaron por la segunda parte de su mucha
puntualidad y celeridad en todo los asuntos de rentas al
serv.º del Mon.º de la Corona y de la Patria;
y por cuya causa les ha sido muy sensible el comento
de otras circulares; y que al mismo tiempo se le coja
a S.º M.º de modo manifestar al Ayunt.º q.º en q.º término
ha de formarse el citado censo de Poblanos, si es que lo
reclamo, permitiéndole la orden q.º hubiere circulado en
Diciembre ultimo.

Así mismo se dio cuenta de otras circulares de la
Diputación de igual fecha q.º la Ant.º con que
S.º M.º reclama en término de otros días el cumplimiento.